



## RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

**Asunto:** Resolución de aspirantes admitidos y excluidos de forma provisional en la Convocatoria para proveer una Plaza de Cabo, Promoción interna vertical.

De acuerdo con la propuesta de resolución obrante en el expediente del procedimiento convocado para la cobertura de las plazas de referencia.

Considerando el Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 13 de marzo de 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 74, de 28 de marzo de 2017, por la que se delega en esta Concejalía la aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo al Presupuesto y plantilla aprobados y la aprobación de las bases de las pruebas de selección de personal y de los concursos para la provisión de puestos de trabajo.

Considerando lo establecido en las Bases de la Convocatoria, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento, por lo que

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.**– Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia, dejando constancia:

1.1. De las causas de exclusión:

(1) No aporta certificado de antecedentes penales

1.2. De las siguientes observaciones:

(2) El certificado médico oficial deberá presentarse antes de la celebración de las pruebas físicas.



	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN, EN SU CASO / OBSERVACIONES
1.	48997643F	RODRÍGUEZ ROMERO, MARCOS	Admitido	-
2.	51106939L	SÁNCHEZ GALÁN, GONZALO	Excluido	(1) (2)
3.	53412996G	GONZÁLEZ LÓPEZ, IGNACIO	Admitido	-
4.	53410130J	GUTIERREZ MARCOS, DAVID	Admitido	(2)
5.	70060021C	JAYME FORTUN, CELIA	Admitida	-
6.	11836726Y	MAYORGA BAENA, MIGUEL ÁNGEL	Admitido	-

**SEGUNDO.**– De acuerdo con las Bases de la convocatoria los aspirantes excluidos de forma provisional podrán subsanar el motivo de su exclusión dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la presente lista (Fin de plazo: 3 de agosto de 2017 a las 14:00 horas).

**TERCERO.**– Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios municipal y en la web municipal ([www.moralzarzal.es](http://www.moralzarzal.es)).

Así lo mando y firmo en Moralarzal, a 27 de julio de 2017, el Concejal delegado de Recursos Humanos, Samuel Ferreras Guillaumond, ante doña Vanesa Bolado Gómez, Administrativa de Secretaría, como Secretaria Accidental.



-Documento firmado digitalmente.  
Código de comprobación de autenticidad al margen-

